

ADENDA No. 2

INVITACIÓN ABIERTA No. 012 FFIE DE 2019

OBJETO: “LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES QUE HABILITEN PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS, QUE COMPRENDEN LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE”

En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2019, el Patrimonio Autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa FFIE, en concordancia con el Principio de Transparencia que rige el proceso de selección, procede a expedir la siguiente Adenda.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el literal a) del numeral 5.1.7 Reglas para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de los valores de los Contratos ejecutados en pesos colombianos, el cual quedará así:

- a) Para contratos terminados, deberá calcularse el número de SMMLV de acuerdo con el valor del salario mínimo vigente a la fecha de finalización del Contrato aportado.

SEGUNDO: Eliminar en los TCC la octava viñeta del numeral 6.2.2.2. Documentos para acreditar experiencia específica habilitante:

Las certificaciones para acreditar experiencia específica habilitante deben contener como mínimo:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Objeto del contrato.
- Teléfono y dirección del Contratante. Entiéndase por entidad Contratante aquella entidad de derecho público o privado que contrató el Proyecto.
- Valor total del contrato de Interventoría a acreditar.
- Lugar de ejecución.
- Actividades ejecutadas (según los requerimientos del TCC).
- ~~- Constancia de recibo final de la supervisión del contrato de Interventoría, con indicación de la fecha correspondiente.~~
- Plazo del Contrato.
- Si el contrato se ejecutó en oferta plural u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse copia del

documento de constitución de la oferta plural o la forma conjunta respectiva, o copia del contrato celebrado cuando en este consten tales porcentajes de participación.

- Fecha de inicio y terminación

- Suscrita por el funcionario competente de la entidad Contratante."

TERCERO: Modificar el Formato No. 15- Clasificador de Bienes y Servicios Proponente Extranjero sin Domicilio en Colombia, el cual hace parte integral de la presente adenda y será publicado en la página de Alianza.

Las demás disposiciones contenidas en los TCC definitivos continúan sin modificación.

PATRIMONIO AUTONOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUTURA EDUCATIVA
-FFIE